

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PROTOCOLO No 20170906004P02829
ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
DE TRANSPORTES EN
TRICIMOTOS MOTORENZO S.A.
EN LIQUIDACION.....
CUANTIA: INDETERMINADA.-----



En la ciudad de Daule, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a siete de Diciembre del dos mil diecisiete. Ante mí Abogada **MARÍA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA**, Notaria Titular Cuarta del Cantón Daule, comparece el señor **MATAMOROS ORTIZ IGNACIO ESTALIN**, en calidad de Gerente General de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS MOTORENZO S.A. EN LIQUIDACION**, quien declara ser de estado civil soltero, mayor de edad, comerciante, ecuatoriano, domiciliado en el cantón Lomas de Sargentillo, de transito por este cantón, a quienes doy fe de conocerles, en virtud de haberme presentado el original de sus cédulas de ciudadanía. Bien instruidos que fueron previamente sobre la naturaleza y resultados de esta escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA**, que otorgan con amplia y entera libertad; el prenombrado compareciente me presentó la minuta al tenor siguiente.- **SEÑOR NOTARIO**. Sírvase autorizar el registro de la escritura pública a su cargo una por la cual conste la **REACTIVACION DE LA "COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS MOTORENZO S.A. EN LIQUIDACION** que otorga el señor **MATAMOROS ORTIZ IGNACIO ESTALIN**, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS MOTORENZO S.A. EN LIQUIDACION** autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha once



1 de noviembre del dos mil diecisiete y conforme lo acredita con el nombramiento que se
2 adjunta como documento habilitante al tener de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**
3 **PRIMERA: ANTECEDENTE** a-) Mediante escritura Pública celebrada ante el Notario
4 del Cantón Nobol, el dos de julio dos mil doce, e inscrita el veinte de agosto del dos mil doce,
5 se constituyó la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS**
6 **MOTORENZO S.A. EN LIQUIDACION** mediante Resolución
7 numero **SVC-INC- DNASD-SD- .UNO-CUATRO -CERO-CERO-**
8 **TRES- CERO UNO-NUEVE -SEIS**, de fecha diecisiete de noviembre del
9 dos mil catorce, e inscrita el nueve de Mayo del dos mil diecisiete, la
10 superintendencia de compañía, Valores y Seguro. B) resolvió disolver el
11 oficio entre otras sociedades de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES**
12 **EN TRICIMOTOS MOTORENZO S.A. EN LIQUIDACION**, por
13 encontrarse inmersa en la causal tercera del artículo trescientos sesenta de la Ley de
14 compañía, c) en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de
15 Accionista celebrada el once de noviembre del dos mil diecisiete se resolvió
16 **UNO.-) REACTIVAR LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN**
17 **TRICIMOTOS MOTORENZO S.A. EN LIQUIDACION**, **EN**
18 **LIQUIDACION**, y **DOS.-) AUTORIZAR AL** representante legal de la compañía
19 para que otorguen la presente escritura pública.- **CLAUSULA SEGUNDA :**
20 **DECLARACIONES :** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el
21 compareciente señor **MATAMOROS ORTIZ IGNACIO ESTALIN**, por los derechos
22 que representa de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS**
23 **MOTORENZO S.A. EN LIQUIDACION**” en su calidad de **GERENTE**
24 **GENERAL**, y por tanto representante legal en cumplimiento a lo dispuesto
25 en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionista celebrada el
26 once de noviembre del dos mil diecisiete, declara bajo juramento **UNO.-)**
27 **Queda reactivada la COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS**
28 **MOTORENZO S.A. EN LIQUIDACION** “en liquidación” y **DOS.-**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS MOTORENZO S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.



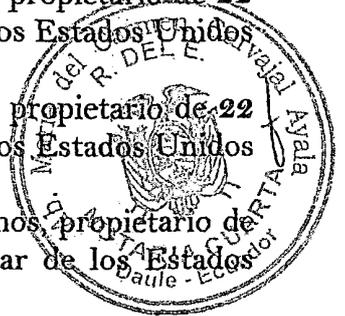
En la ciudad de Lomas de Sargentillo, a los once días del mes de noviembre del dos mil diecisiete, siendo las 12H30PM, en la oficina de la compañía ubicadas en la calle Argentina S/N intersección Pichincha, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS MOTORENZO S.A. "EN LIQUIDACION"** las siguientes personas:

1. **Alvarado Malabe Francisco Antonio**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
2. **Alvarado Peñaherrera Diego Armando**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
3. **Alvarado Peñaherrera Nixon Stalin**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
4. **Alvares Vargas Oswaldo Luis**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
5. **Anzules Sanchez Isidoro German**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
6. **Aranea Farino Gabriel Andres**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
7. **Barros Moran Javier Alberto**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
8. **Chipre Briones Alonso Saturnino**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
9. **Del Rosario Vargas Darwin Ivan**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
10. **Espinoza Espinoza Jose Hernan**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
11. **Espinoza Ormeño Marcos**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
12. **Espinoza Ortiz Robinson Hermogenes**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;



13. **Guaranda Muñoz Lorenzo Sebastian**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
14. **Gutierrez Moran Lilian Alexandra**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
15. **Herrera Moran Enrique Ruben**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
16. **Lopez Castro Felix Antonio**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
17. **Matamoros Ortiz Ignacio Estalin**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
18. **Merchan Pluas tomas Antonio**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
19. **Moran Castro Gustavo Eduardo**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
20. **Moran Ortiz Jefferson Lautaro**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
21. **Moran Peñafiel Freddy Eduardo**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
22. **Moran Quijije Nelson Lautaro**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
23. **Moran Tutiven Wilson Crespin**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
24. **Ortiz Mayeza Richard Eduardo**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
25. **Ortiz Moran Freddy Ezequiel**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
26. **Peñaherrera Torres Alonso Gabriel**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
27. **Plua Plua Luis Eduardo**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
28. **Plua Vargas Victor Gerando**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;

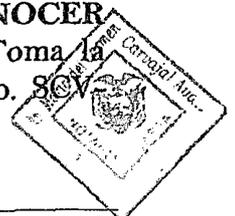
29. Quijije Moran Luis Fernando, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
30. Quijije Peñafiel Dixon Dario, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
31. Quinteros Alvarez Miguel Angel, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
32. Ramon Cruz Pedro Moises, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
33. Rivas Fraijo Gisela Marlene, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
34. Robinson Moran Jorge Alberto, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
35. Rodriguez Vargas Jose Olmedo, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
36. Tutiven Ortiz Freddy Michael, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
37. Vera Rodriguez Mariano Alcides, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
38. Villafuerte Quinde Reinaldo Martin, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.



Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía equivalente en **OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES (US\$ 836.00)**, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les concede el Art. 238 de la Ley de Compañías, conocer sobre el siguiente y único punto del orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

Se designan a los señores **Jorge Alberto Robinson Moran** para que actúe como Presidente *ad-hoc* de la Junta, y como Secretario el Gerente General señor **Ignacio Estalin Matamoros Ortiz**, en calidad de accionistas de la compañía. Habiéndose constatado por Secretaria que se encuentran presentes todos los Accionistas de la compañía, el Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal de quórum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el primer y único punto del orden del día: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.**- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que mediante Resolución No. **SCV-3**

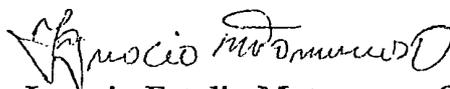


INC-DNASD-SD-14-0030196 del 17 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Lomas de Sargentillo el 9 de mayo del 2017, y una vez superado los motivos que originaron la citada disolución se mociona la **REACTIVACIÓN** de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS MOTORENZO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. La moción presentada es aprobada por los accionistas presentes en la junta.

Cumplida la votación, luego de analizar el único punto del orden del día, por unanimidad se resuelve **REACTIVAR** la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS MOTORENZO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta. Una vez reinstalada la Junta con la asistencia de los mismos accionistas, y por secretaria se da lectura al texto de la misma, siendo aprobado por unanimidad, con lo que se levanta la sesión a las catorce horas con quince minutos (14H15'), de todo lo cual damos fe.

CERTIFICO.- QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS MOTORENZO S.A. "EN LIQUIDACION" AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO. LOMAS DE SARGENTILLO, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2017.



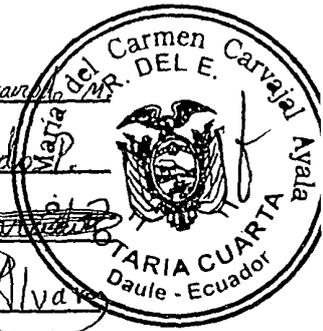
Sr. Ignacio Estalin Matamoros Ortiz
GERENTE GENERAL- SECRETARIO
ACCIONISTA



Sr. Jorge Alberto Robinson Moran
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA

1. Alvarado Malabe Francisco Antonio
2. Alvarado Peñaherrera Diego Armando
3. Alvarado Peñaherrera Nixon Stalin
4. Alvares Vargas Oswaldo Luis
5. Anzules Sanchez Isidoro German
6. Aranea Farino Gabriel Andres
7. Barros Moran Javier Alberto
8. Chipre Briones Alonso Saturnino
9. Del Rosario Vargas Darwin Ivan
10. Espinoza Espinoza Jose Hernán
11. Espinoza Ormeño Marcos
12. Espinoza Ortiz Robinson Hermogenes
13. Guaranda Muñoz Lorenzo Sebastián
14. Gutiérrez Moran Lilian Alexandra
15. Herrera Moran Enrique Rubén
16. Lopez Castro Felix Antonio
17. Matamoros Ortiz Ignacio Estalin
18. Merchán Pluas tomas Antonio
19. Moran Castro Gustavo Eduardo
20. Moran Ortiz Jefferson Lautaro
21. Moran Peñafiel Freddy Eduardo
22. Moran Quijije Nelson Lautaro
23. Moran Tutiven Wilson Crespín
24. Ortiz Mayeza Richard Eduardo
25. Ortiz Moran Freddy Ezequiel
26. Peñaherrera Torres Alonso Gabriel

Francisco Alvarado Malabe
 Diego Alvarado Peñaherrera
~~Nixon Alvarado Peñaherrera~~
 Oswaldo Alvares Vargas
 Isidoro Anzules Sanchez
 Gabriel A. Aranea Farino
 Javier Alberto Barros Moran
 Alonso Saturnino Chipre Briones
 Darwin Del. Rosario Vargas
 Jose Espinoza
 Marcos Espinoza Ormeño
 Robinson Hermogenes Espinoza Ortiz
 Sebastian Guaranda Muñoz
 Lilian Alexandra Gutierrez Moran
 Enrique R. Herrera Moran
 Felix Antonio Lopez Castro
 Ignacio Estalin Matamoros Ortiz
 Tomas Antonio Merchán Pluas
 Gustavo Eduardo Moran Castro
 Jefferson Lautaro Moran Ortiz
 Freddy Eduardo Moran Peñafiel
 Nelson Lautaro Moran Quijije
 Wilson Crespín Moran Tutiven
 Richard Eduardo Ortiz Mayeza
 Freddy Ezequiel Ortiz Moran
 Alonso Gabriel Peñaherrera Torres



27. Pluas Pluas Luis Eduardo
28. Pluas Vargas Victor Gerardo
29. Quijije Moran Luis Fernando
30. Quijije Peñafiel Dixon Dario
31. Quinteros Álvarez Miguel Angel
32. Ramon Cruz Pedro Moisés
33. Rivas Fraijo Gisela Marlene
34. Robinson Moran Jorge Alberto
35. Rodriguez Vargas Jose Olmedo
36. Tutiven Ortiz Freddy Michael
37. Vera Rodriguez Mariano Alcides
38. Villafuerte Quinde Reinaldo Martin

Luis Eduardo Pluas Pl.

[Handwritten signature]

Luis Quijije

Dixon Dario Quijije

Miguel Quintero

Pedro Ramos

[Handwritten signature]

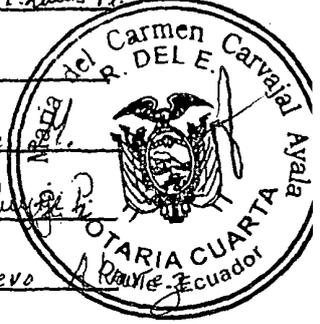
[Handwritten signature]

Olmedo Rodriguez

Freddy Tutiven

Mariano Vera

Reinaldo Villafuerte.



Cantón Nobol, 15 de Marzo del 2017.



Señor

IGNACIO ESTALIN MATAMOROS ORTIZ

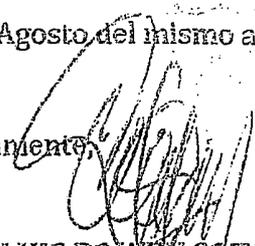
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que, la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS MOTORENZO S.A. En sesión celebrada el 15 de Marzo del año 2017, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, para un período de CINCO AÑOS teniendo a su cargo la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial en forma individual; y, demás deberes y atribuciones que le confieren la Ley y los Estatutos.

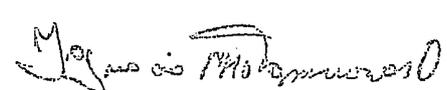
La COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS MOTORENZO S.A.; se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN NOBOL el Dos de Julio del año Dos Mil Doce e inscrita en el REGISTRO MERCANTIL, el 20 de Agosto del mismo año.

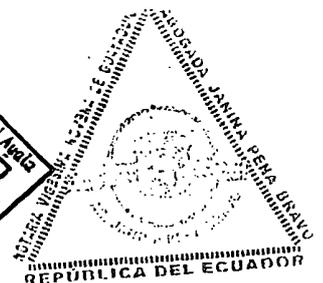
Atentamente,


D) AB. LUIS BOWEN SOTOMAYOR
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO: El nombramiento que antecede de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS MOTORENZO S.A.

Cantón Nobol, 15 de Marzo del 2017


D) IGNACIO E. MATAMOROS ORTIZ
C.I.#. 0910247394





Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Lomas de Sargentillo



Av. El Telégrafo y Alberto Sarmiento

REPERTORIO 134

Con fecha Veintiuno de Abril de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 41 a 43 con el número de inscripción 4 celebrado entre: ([COMPANÍA TRANSPORTES EN TRICIMOTOS "MOTORENZO S.A." en calidad de COMPAÑÍA], [MATAMOROS ORTIZ IGNACIO ESTALIN en calidad de GERENTE GENERAL]).

Abg. Karina Barzola Chiriguaya

*Registradora de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Lomas de Sargentillo.*





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992777028001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TRICIMOTO MOTORENZO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: MATAMOROS ORTIZ IGNACIO ESTALIN
CONTADOR: YUNGAICELA ZHINDON LUIS FELIPE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/09/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/09/2012
FEC. ACTUALIZACIÓN: 21/09/2012
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE TRICIMOTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: GUAYAS Canton: LOMAS DE SARGENTILLO Parroquia: LOMAS DE SARGENTILLO Barrio: SAN JOSE Calle: ARGENTINA Numero: S/N Interseccion: PICHINCHA Conjunto: SECTOR SAN LORENZO Referencia ubicacion: VIA AL RECINTO CIENEGA Celular: 0990556069 Telefono Trabajo: 042799713 Email: motorenzosa@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:
 SN

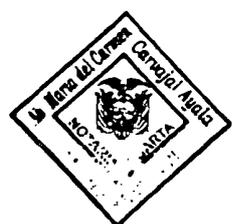
- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, Ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001723359
 Fecha: 17/11/2017 17:24:47 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992777028001

RAZÓN SOCIAL:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TRICIMOTO MOTORENZO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 20/08/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE TRICIMOTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: LOMAS DE SARGENTILLO Parroquia: LOMAS DE SARGENTILLO Barrio: SAN JOSE Calle: ARGENTINA Numero: S/N Interseccion:
PICHINCHA Referencia: VIA AL RECINTO CIENEGA Conjunto: SECTOR SAN LORENZO Celular: 0990556069 Telefono Trabajo: 042799713 Email:
motorenzosa@hotmail.com



Código: RIMRUC2017001723359

Fecha: 17/11/2017 17:24:47 PM

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Lomas de Sargentillo

Ficha Registral-Bien Inmueble

1299

Av el Telégrafo y Alberto Sarmiento

Conforme a la solicitud Número: 498, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1299:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 24 de noviembre de 2017

Parroquia: Lomas de Sargentillo

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

La sociedad es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio en el Cantón Lomas de Sargentillo.

El Plazo de duración de la Compañía será de CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la fecha de este contrato en el Registro Mercantil.

COMPAÑIA DISUELTA

COMPAÑIA TRANSPORTES EN TRICIMOTOS MOTORENZO S.A.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscrip	Folio Inicial
Mercantil	Constitución y Estatutos Sociales	11 20/08/2012	65
Mercantil	Resolución	12 20/08/2012	99
Mercantil	Nombramiento	13 23/08/2012	102
Mercantil	Nombramiento	4 21/04/2017	41
Mercantil	Disolución	5 09/05/2017	44

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MERCANTIL

11 5 Constitución y Estatutos Sociales

Inscrito el: lunes, 20 de agosto de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 65 - Folio Final: 98

Número de Inscripción: 11 Número de Repertorio: 459

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Nobol

Fecha de celebración/proto: lunes, 02 de julio de 2012

Escritura/Juic/Provi/Resol/:

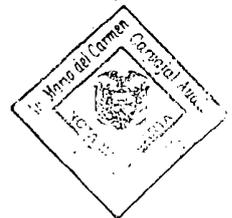
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ubicado en Lomas de Sargentillo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constituida	80-0000000008452	Compañía Transportes En Tricimotos "		Lomas de Sa



2 / 5 Resolución

Inscrito el : lunes, 20 de agosto de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 99 - Folio Final: 101

Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio: 460

Oficina donde se guarda el original: Superintendencia de Compañías

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de celebración/proto:

Escritura/Juic/Provi/Resol/: S.C.I.J.D.J.C.G12 0004277

Fecha de Resolución: martes, 07 de agosto de 2012

a.- Observaciones:

Ubicado en Lomas de Sargentillo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
A Favor	80-0000000008452	Compañía Transportes En Tricimotos "		Lomas de Sa
Que hace	80-0000000000222	Superintendencia de Compañías Republi		Guayaquil

3 / 5 Nombramiento

Inscrito el : jueves, 23 de agosto de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 102 - Folio Final: 106

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 464

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Nobol

Fecha de celebración/proto: martes, 21 de agosto de 2012

Escritura/Juic/Provi/Resol/:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes en Tricimotos Motorenzo S.A., eligió a usted como GERENTE GENERAL, por un periodo de 4 años

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
A Favor	09-10247394	Matamoros Ortiz Ignacio Estalin		Lomas de Sa
Que hace	80-0000000008452	Compañía Transportes En Tricimotos "		Lomas de Sa

4 / 5 Nombramiento

Inscrito el : viernes, 21 de abril de 2017

Tomo: 1 Folio Inicial: 41 - Folio Final: 43

Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 134

Oficina donde se guarda el original: Ninguno

Nombre del Cantón: Ninguno

Fecha de celebración/proto:

Escritura/Juic/Provi/Resol/:

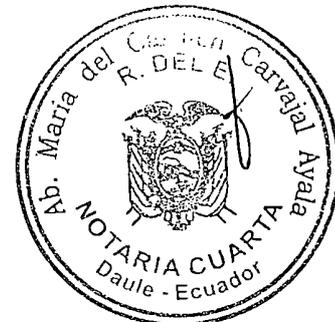
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En sesión celebrada el 15 de marzo del 2017 tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, para un periodo de 5 años

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	80-000000008452	Compañía Transportes En Tricimotos "		Lomas de Sa
Gerente General	09-10247394	Matamoros Ortiz Ignacio Estalin	Soltero	Lomas de Sa



1 5 Disolución

Inscrito el: martes, 09 de mayo de 2017

Tomo: 1 Folio Inicial: 44 - Folio Final: 46

Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 143

Oficina donde se guarda el original: Superintendencia de Compañías

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de celebración/proto: viernes, 05 de mayo de 2017

Escritura/Juic/Provi/Resol/: 0030196

Fecha de Resolución: lunes, 17 de noviembre de 2014

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

c.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000222	Superintendencia de Compañías Republi		Guayaquil
Disuelta	80-000000008452	Compañía Transportes En Tricimotos "		Lomas de Sa

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Mercantil	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

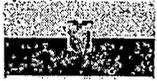
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:37:43 del lunes, 27 de noviembre de 2017

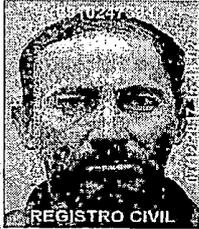
USER
2017-498

[Firma]
Abg. Karina Barzola Chiriguaya
Registradora de la Propiedad y Mercantil
Del Cantón Lomas de Sargentillo.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ignacio Matamoros

Número único de identificación: 0910247394

Nombres del ciudadano: MATAMOROS ORTIZ IGNACIO ESTALIN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/LOMAS DE SARGENTILLO/LOMAS DE SARGENTILLO

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MATAMOROS CARLOS

Nombres de la madre: ORTIZ VICTORIA

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GLENDA ISABEL HUACON GARCIA - GUAYAS-DAULE-NT 4 - GUAYAS - DAULE



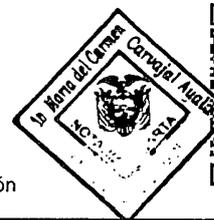
N° de certificado: 179-076-10155



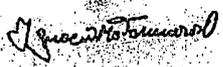
179-076-10155

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



DIRECCIÓN: CA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL
 V433314222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AMOROS CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: Z VICTORIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: YAQUIL
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 04-09

00007981

 IGNACIO MATAMOROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

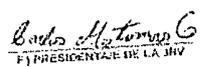
CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: MATAMOROS ORTIZ IGNACIO ESTALIN
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 LOMAS DE SARGENTILLO
 LOMAS DE SARGENTILLO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1970-08-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

0910247394
 MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
 NOTARIA CUARTA
 Daule - Ecuador





CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 FRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 CARLOS MATAMOROS
 PRESIDENTE DE LA JNV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

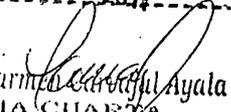
009 JUNTA TIO
 009 - 053 NÚMERO
 0910247394 CEDULA
 MATAMOROS ORTIZ IGNACIO ESTALIN
 APELLIDOS Y NOMBRES

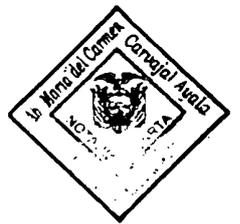

 GUAYAS PROVINCIA
 LOMAS DE SARGENTILLO CANTÓN
 LOMAS DE SARGENTILLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
 ZONA:



LO CERTIFICO: ES CONFORME
 AL ORIGINAL EXHIBIDO.
 Daule, 07 DIC 2017


 Ab. Maria del Carmen Carvajal Ayala
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN DAULE





1 que mi representado no ha celebrado contrato alguno con ninguna
2 institución del estado, ni tiene deuda con el Instituto ecuatoriano de
3 seguridad Social. Agréguese usted señor Notario, las demás cláusulas de
4 necesarias para plena validez de la presente escritura.- **ABOGADO HUGO**
5 **BRIONES DIAZ.** Matrícula **cero nueve-dos mil diez-setecientos**
6 **cincuenta y tres.** “(Hasta aquí la minuta, en cuyo contenido se ratifican los
7 otorgantes, quedando en consecuencia, elevada a escritura pública, para que
8 surta los efectos legales). Las comparecientes me exhibieron sus respectivas
9 cédulas de ciudadanía para los fines de Ley.- Leída que fue esta escritura de
10 principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, a los otorgantes; éstos la
11 aprueban y ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto
12 de todo lo cual. Doy fe.-

13

14

15

16

MATAMOROS ORTIZ IGNACIO ESTALIN,

17

C. C. # 0910247394

18

C. V. # 009-053

19

20

21

22

23

AB. MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

24

NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTON.



SE OTORGÓ ANTE MI AB. MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA, NOTARIA CUARTA DEL CANTON DAULE, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CONTRATO DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS MOTORENZO S.A. EN LIQUIDACION. QUE SELLO Y FIRMO EN DAULE DE TODO LO CUAL DOY FE.


AB. MARÍA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA.
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DAULE





Factura: 001-002-000009571



20180906004000044



NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON DAULE
RAZÓN MARGINAL N° 20180906004000044

MATRIZ	
FECHA:	8 DE MARZO DEL 2018, (12:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2829

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MATAMOROS ORTIZ IGNACIO ESTALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910247394
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

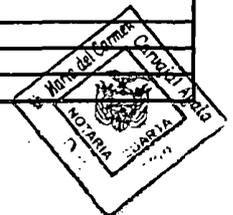
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002102
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	44

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON DAULE
RAZÓN MARGINAL N° 20180906004000044

MATRIZ	
FECHA:	8 DE MARZO DEL 2018, (12:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2829

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MATAMOROS ORTIZ IGNACIO ESTALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910247394
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002102
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	44





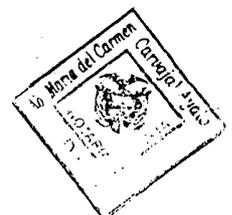
NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DAULE



RAZÓN: Se tomó nota al margen de la Escritura originaria de fecha siete de Diciembre del dos mil diecisiete, de la **RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002102**, de fecha seis de Marzo del dos mil dieciocho, firmada por la ab. María Elvira Malo Cordero Directora Nacional De Actos Societarios Y Disolución, en la que **RESUELVE APROBAR** la reactivación de la compañía **COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS MOTORENZO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo Trescientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías.- Doy fe.- Daule, Marzo 08 del 2018.-


AB. MARÍA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA.
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DAULE





Factura: 001-002-00009571



20180906004000044

NOTARIC(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON DAULE

RAZÓN MARGINAL N° 20180906004000044



MATRIZ	
FECHA:	8 DE MARZO DEL 2018, (12:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2829

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MATAMOROS ORTIZ IGNACIO ESTALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910247394
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002102
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	44

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON DAULE

RAZÓN MARGINAL N° 20180906004000044

MATRIZ	
FECHA:	8 DE MARZO DEL 2018, (12:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2829

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MATAMOROS ORTIZ IGNACIO ESTALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910247394
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002102
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	44





NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DAULE



RAZÓN: Se tomó nota al margen de la Escritura originaria de fecha siete de Diciembre del dos mil diecisiete, de la **RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002102**, de fecha seis de Marzo del dos mil dieciocho, firmada por la ab. María Elvira Malo Cordero Directora Nacional De Actos Societarios Y Disolución, en la que **RESUELVE APROBAR** la reactivación de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS MOTORENZO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo Trescientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías.- Doy fe.- Daule, Marzo 08 del 2018.-


AB. MARÍA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA.
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DAULE





Factura: 001-002-000006592



20180925000000041

NOTARIO(A) ROSA MONSERRATE CADENA INDARTE

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN NOBOL

RAZÓN MARGINAL N° 20180925000000041

MATRIZ	
FECHA:	13 DE MARZO DEL 2018, (11:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-07-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1171

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MATAMOROS ORTIZ IGNACIO ESTALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910247394
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2829

NOTARIO(A) ROSA MONSERRATE CADENA INDARTE
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN NOBOL

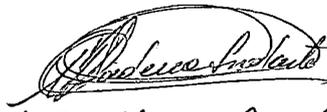


RAZON: DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO SCVS – INC – DNASD – SAS – DOS CERO UNO OCHO – CERO CERO CERO CERO DOS UNO CERO DOS, DE FECHA SEIS DE MARZO DEL MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA ABOGADA MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORIA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION. DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS. EL DIA DE HOY TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA Y ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES EN TRICIMOTOS "MOTORENZO S.A.", DE FECHA DOS DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS MOTORENZO S.A. EN LIQUIDACION, OTORGADA ANTE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON DAULE, EL SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE. NARCISA DE JESUS, MARZO TRECE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-
LA NOTARIA:



NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON NOBOL

ABOGADA
ROSA MONSERRATE
CADENA INDARTE


Ab. Rosa Monserrate Cadena I.
NOTARIA I DEL CANTÓN NOBOL





Factura: 001-002-000007245



20170906004P02829

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON DAULE

EXTRACTO

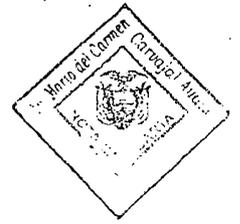


Escritura N°:	20170906004P02829					
ACTO O CONTRATO:						
REACTIVACION DE COMPANIAS						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:28)					
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
MATAMOROS ORTIZ IGNACIO ESTALIN	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0910247394	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	COMPANIA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS MOTORENZO S.A.
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
ON						
Provincia	Cantón		Parroquia			
	DAULE		LA AURORA			
CIÓN DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:	REACTIVACION DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS MOTORENZO S.A. EN LIQUIDACION					
DEL ACTO O						
TO:	INDETERMINADA					



N° TRAMITE: 94557-0041-17
DOCUMENTO: Resolución
1.4.1
29/03/18

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DAULE





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002102

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-00030196** del 17 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Lomas de Sargentillo el 09 de mayo del 2017, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS MOTORENZO S. A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS MOTORENZO S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaria Cuarta del cantón Daule, el 07 de diciembre del 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-18-0258-M de 06 de marzo del 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS MOTORENZO S. A. "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

N° TRAMITE: 94557-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
29/03/18 2.1.1





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

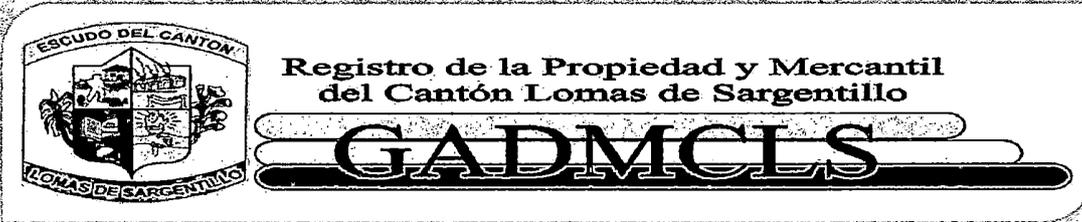
NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 06 de marzo de 2018

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

MB

MBV
Exp. 149644
T. # 94557-0041-17





Av. El Telégrafo y Alberto Sarmiento

INSCRIPCIÓN

REPERTORIO 130

Con fecha Diecinueve de Marzo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato REACTIVACIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 203 a 220 con el número de inscripción 14 celebrado entre: ([COMPañIA TRANSPORTES EN TRICIMOTOS "MOTORENZO S.A." en calidad de RAZÓN SOCIAL], [SUPERINTENDENCIA DE COMPañIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002102] de fecha [Seis de Marzo de Dos Mil Dieciocho].


Abg. Karina Barzola Chiriguano
Registradora de la Propiedad y Mercantil
Del Cantón Lomas de Sargentillo



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

04 ABR 2018

RECIBIDO

Hora: 11:30 Firma: *[Signature]*